



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ESCORCA**

#### **11448** *Aprobación evaluación ambiental estratégica ordinaria Urb. son Massip y sa Calobra*

Para hacer constar que en el Pleno del Ayuntamiento de Escorca, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la evaluación ambiental estratégica ordinaria sobre la modificación de las NNSS relativa a la zona de servicios y superficie mínima de parcela en la urbanización de son Massip y usos en zona de servicios y centro cívico en el Puerto de sa Calobra.

Lo que se somete a exposición pública por el plazo de 45 días, de acuerdo con lo detallado en la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares, modificada per la Ley 9/2018, de 31 de julio, a los efectos que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones. La normativa ambiental sometida a exposición pública aparece expuesta en la web municipal: <https://ajescorca.net/> y será, además, objeto de anuncio en un periódico de difusión provincial.

Escorca, 8 de noviembre de 2021

**El alcalde**

Antoni Solivellas Estrany

